

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las **09:53 a.m.** horas del día **22 de enero de 2016**, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No.UAIP-OIR-ISRI-048-01-2016**, presentada ante la **Oficina de Información y Respuesta** de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.



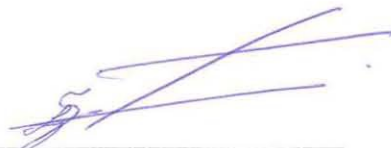
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las **08:46 a.m.** horas del día **22 de enero de 2016**, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No.UAIP-OIR-ISRI-045-01-2016**, presentada ante la **Oficina de Información y Respuesta** de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.



Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gov.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 13:21 p.m. horas del día 29 de enero de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-043-01-2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.



Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las **09:31 a.m.** horas del día **29 de enero de 2016**, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No.UAIP-OIR-ISRI-042-01-2016**, presentada ante la **Oficina de Información y Respuesta** de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.



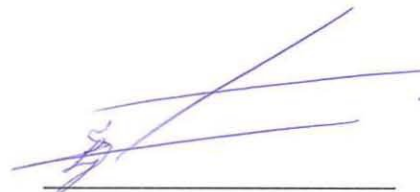
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las **09:09 a.m.** horas del día **29 de enero de 2016**, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No.UAIP-OIR-ISRI-040-01-2016**, presentada ante la **Oficina de Información y Respuesta** de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.



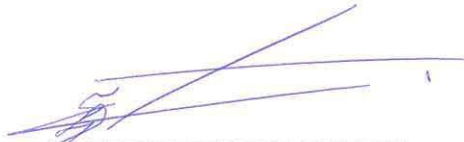
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 10:20 a.m.. horas del día 26 de enero de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-041-01-2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.



Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

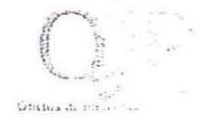
San Salvador, a las **15:13 p.m.** horas del día **26 de enero de 2016**, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No.UAIP-OIR-ISRI-062-01-2016**, presentada ante la **Oficina de Información y Respuesta** de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.



Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8608 –Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 11:41 AM horas del día 18 del mes de ENERO
de 2016 el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y
verificado la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-002-01-2016, presentada ante la
Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de Santa
Ana, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud
cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la ley de Acceso a la Información
Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública y
que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los
Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información
confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de
Dependencia CRIHO.


Oficial de Información del ISRI 

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Calle 10 de Agosto No. 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2511 8658 - Email: oficial.informacion@isri.gov.sv




Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gov.sv



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 11.27 AM horas del día 28 del mes de enero de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-068-01-2016, presentada ante la Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de Santa Ana, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Occidente, CRIO.


Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gov.sv




Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 9:30 horas del día 25 del mes de enero de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-044-01-2016, presentada ante la Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de Santa Ana, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Occidente, CRIO.


Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8608 -Email:oficial.informacion@isri.gob.sv




www.isri.gob.sv



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 8.33 horas del día 22 del mes de enero de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-039-01-2016, presentada ante la Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de Santa Ana, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Occidente, CRIO.

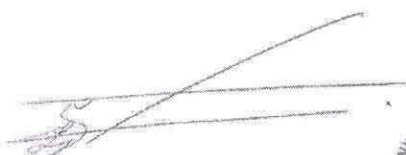

Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8608 -Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 13.20 horas del día 26 del mes de Enero de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-006-01-2016, presentada ante la Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de San Miguel, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Oriente, CRIOR.


Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv




Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gov.sv



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 146 horas del día 29 del mes de ENERO de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-076-01-2016, presentada ante la Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de Santa Ana, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Occidente, CRIO.


Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gov.sv




Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 11:07 horas del día 28 del mes de ENERO de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-016-01-2016, presentada ante la Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de Santa Ana, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Occidente, CRIO.

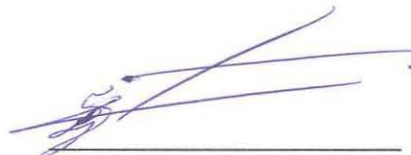

Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8608 --Email: oficial.informacion@isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 11:56 p.m. horas del día 28 de enero de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-036-01-2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.



Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 12:09 p.m. horas del día 21 de enero de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-037-01-2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.



Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las **14:05 p.m.** horas del día **28 de enero de 2016**, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No.UAIP-OIR-ISRI-038-01-2016**, presentada ante la **Oficina de Información y Respuesta** de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.



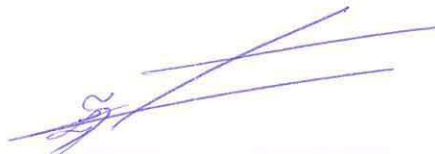
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 11:27 a.m. horas del día 22 de enero de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-032-01-2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.



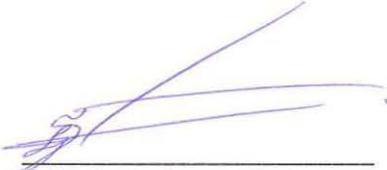
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las **0820 a.m.** horas del día **26 de enero de 2016**, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No.UAIP-OIR-ISRI-034-01-2016**, presentada ante la **Oficina de Información y Respuesta** de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.



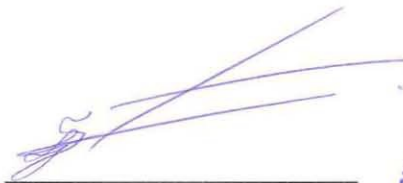
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las **10:15 a.m.** horas del día **25 de enero de 2016**, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No.UAIP-OIR-ISRI-033-01-2016**, presentada ante la **Oficina de Información y Respuesta** de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.



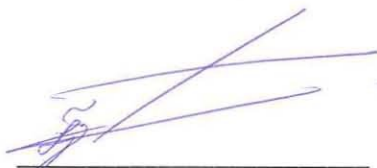
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las **09:43 a.m.** horas del día **29 de enero de 2016**, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No.UAIP-OIR-ISRI-012-01-2016**, presentada ante la **Oficina de Información y Respuesta** de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.



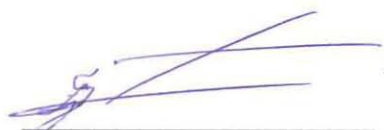
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 14:53 p.m. horas del día 28 de enero de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-030-01-2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.



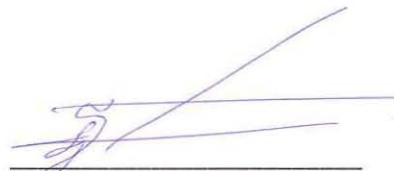
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las **10:40 a.m.** horas del día **28 de enero de 2016**, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No.UAIP-OIR-ISRI-026-01-2016**, presentada ante la **Oficina de Información y Respuesta** de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.



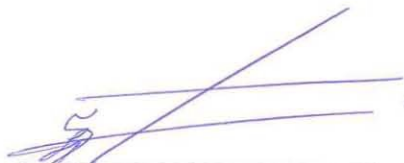
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las **08:24 a.m.** horas del día **26 de enero de 2016**, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No.UAIP-OIR-ISRI-027-01-2016**, presentada ante la **Oficina de Información y Respuesta** de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.



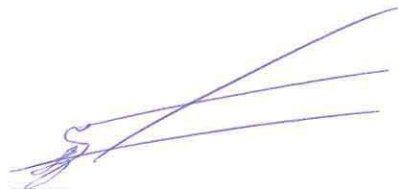
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 11.46 a.m. horas del día 25 de enero de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-024-01-2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.



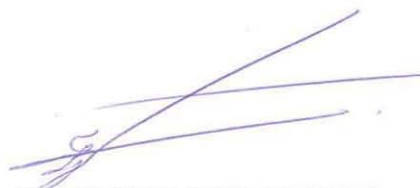
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las **09:59 a.m.** horas del día **25 de enero de 2016**, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No.UAIP-OIR-ISRI-022-01-2016**, presentada ante la **Oficina de Información y Respuesta** de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.



Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 10:48 a.m. horas del día 28 de enero de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-050-01-2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] Coordinadora de la Junta de Protección de la Niñez y de la Adolescencia del Departamento de San Vicente, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.



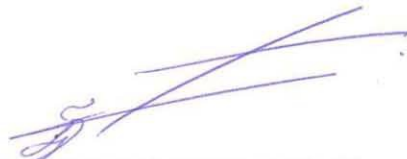
Óficial de Información deI ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las **09:23 a.m.** horas del día **22 de enero de 2016**, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No.UAIP-OIR-ISRI-021-01-2016**, presentada ante la **Oficina de Información y Respuesta** de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.



Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las **08:50 a.m.** horas del día **22 de enero de 2016**, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No.UAIP-OIR-ISRI-017-01-2016**, presentada ante la **Oficina de Información y Respuesta** de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.



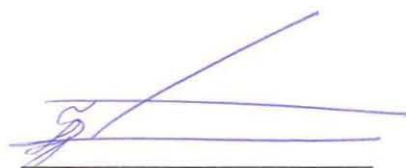
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las **08:01 a.m.** horas del día **25 de enero de 2016**, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No.UAIP-OIR-ISRI-018-01-2016**, presentada ante la **Oficina de Información y Respuesta** de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.



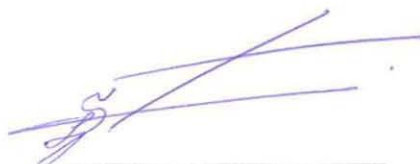
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 15:18 p.m.. horas del día 21 de enero de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-014-01-2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.



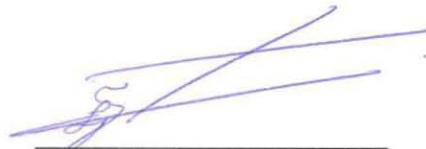
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 11:134 a.m.. horas del día 22 de enero de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-013-01-2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.



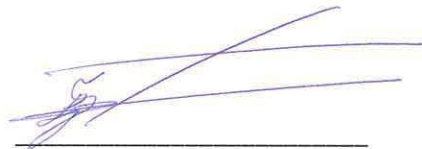
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las **10:14 a.m.** horas del día **15 de enero de 2016**, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No.UAIP-OIR-ISRI-011-01-2016**, presentada ante la **Oficina de Información y Respuesta** de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.



Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8608 –Email: oficial.informacion@isri.gob.sv

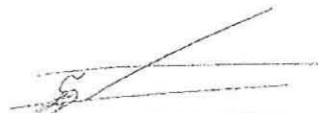


Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gov.sv



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 11:00 am horas del día 12 del mes de Enero de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-008-01-2016, presentada ante la Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de Santa Ana, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Occidente, CRIO.

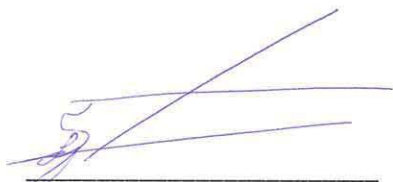

Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gov.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las **08:33 a.m.** horas del día **27 de enero de 2016**, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No.UAIP-OIR-ISRI-007-01-2016**, presentada ante la **Oficina de Información y Respuesta** de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.



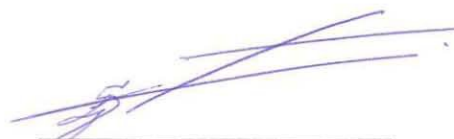
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gov.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 11:41 a.m.. horas del día 22 de enero de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-058-01-2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.



Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las **10:51 a.m.** horas del día **27 de enero de 2016**, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No.UAIP-OIR-ISRI-009-01-2016**, presentada ante la **Oficina de Información y Respuesta** de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.



Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las **07:40 a.m.** horas del día **14 de enero de 2016**, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No.UAIP-OIR-ISRI-004-01-2016**, presentada ante la **Oficina de Información y Respuesta** de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.



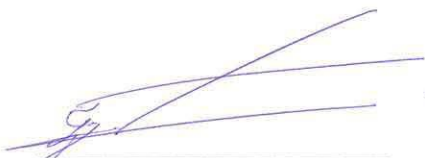
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 13:15 p.m.. horas del día 18 de enero de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-003-01-2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.


Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las **14:35 a.m. horas** del día **26 de enero de 2016**, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No.UAIP-OIR-ISRI-691-12-2015**, presentada ante la **Oficina de Información y Respuesta** de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.


Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gov.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las **11:28 a.m. horas** del día **19 de enero de 2016**, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No.UAIP-OIR-ISRI-696-12-2015**, presentada ante la **Oficina de Información y Respuesta** de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.



Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gov.sv



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 10.05 AM horas del día 13 del mes de Mayo de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-695-12-2015, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Oriente, CRIOR.

Oficial de Información del ISRI




OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gov.sv



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 9.30 AM horas del día 15 del mes de Enero de 2016 el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-694-12-2015, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 65 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Oriente, CRIOR.


Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 07:36 a.m. horas del día 07 de enero de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-635-11-2015, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.



Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las **13:56 p.m.** horas del día **13 de enero de 2016**, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No.UAIP-OIR-ISRI-005-01-2016**, presentada ante la **Oficina de Información y Respuesta** de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.



Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8608 –Email: oficial.informacion@isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 03:35 p.m. horas del día 05 de enero de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-591-11-2015, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.



Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las **09:41 a.m. horas** del día **26 de enero de 2015**, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No.UAIP-OIR-ISRI-565-10-2015**, presentada ante la **Oficina de Información y Respuesta** de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.



Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gov.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 15:00 p.m. horas del día 07 de enero de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-542-10-2015, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.


Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las **14:46 p.m. horas** del día **18 de enero de 2016**, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No.UAIP-OIR-ISRI-669-12-2015**, presentada ante la **Oficina de Información y Respuesta** de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.



Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las **13:30 p.m. horas** del día **11 de enero de 2016**, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No.UAIP-OIR-ISRI-693-12-2015**, presentada ante la **Oficina de Información y Respuesta** de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada a través de correo electrónico.



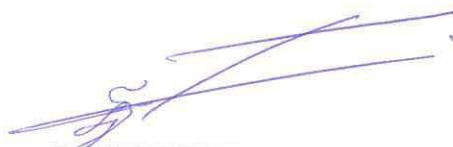
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8608 –Email: oficial.informacion@isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las **10:35 a.m. horas** del día **22 de enero de 2016**, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No.UAIP-OIR-ISRI-690-12-2015**, presentada ante la **Oficina de Información y Respuesta** de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.



Oficial de Información de I ISRI



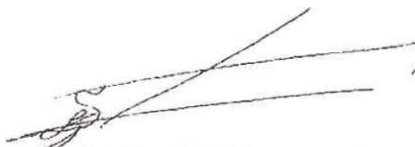
OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 10:00 horas del día 8 del mes de Enero de 2016,
el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la
solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-682-12-2015, presentada ante la Oficina de
Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de: [REDACTED]

[REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos
en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de
la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra
entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento,
resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el
Centro de Rehabilitación Integral de Occidente, CRIO.



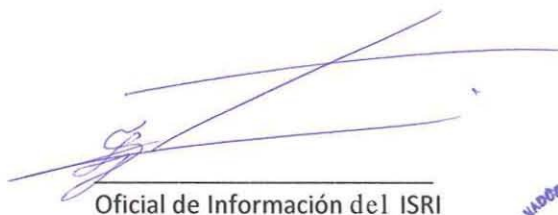
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 15:15 p.m. horas del día 25 de enero de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-687-12-2015, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.



Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las **08:54 a.m. horas** del día **08 de enero de 2016**, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No.UAIP-OIR-ISRI-686-12-2015**, presentada ante la **Oficina de Información y Respuesta** de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.



Oficial de Información del ISRI




OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 10:35 horas del día 06 del mes de ENERO de 2015, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-667-12-2015, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Oriente, CRIOR.


Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las **08:04 a.m. horas** del día **14 de enero de 2016**, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No.UAIP-OIR-ISRI-649-11-2015**, presentada ante la **Oficina de Información y Respuesta** de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.



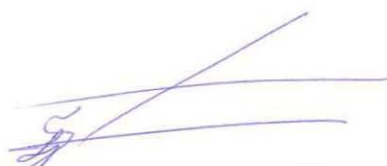
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las **10:10 a.m. horas** del día **25 de enero de 2016**, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No.UAIP-OIR-ISRI-670-12-2015**, presentada ante la **Oficina de Información y Respuesta** de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.



Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 8:01 horas del día 11 del mes de enero de 2016,
el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la
solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-675-12-2015, presentada ante la Oficina de
Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de: [REDACTED]

[REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el
Art. 66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley
de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las
excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:
proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de
Rehabilitación Integral de Occidente, CRIO.

[REDACTED]
Oficial de Información del ISRI



[REDACTED]

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las **12:37 p.m. horas** del día **04 de enero de 2016**, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No.UAIP-OIR-ISRI-672-12-2015**, presentada ante la **Oficina de Información y Respuesta** de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.


Oficial de Información de I ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 10:09 a.m. horas del día 11 de enero de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-673-12-2015, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.



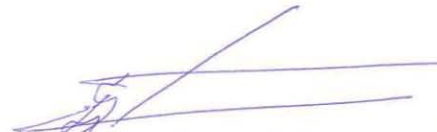
Oficial de Información de I ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 03:17 p.m. horas del día 05 de enero de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-674-12-2015, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.


Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv